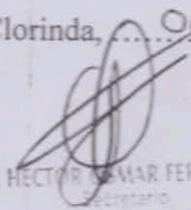


EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, a cargo del Dra. GLADIS ZUNILDA GAONA Jueza, Secretaría a cargo del Dr. HECTOR OSMAR FERNANDEZ, en los autos caratulados: "MENCIA, CANDIDA C/ LOS MANDARINES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA S/ JUICIO ORDINARIO (USUCAPION - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA)" Expte. N° 179/20, corre traslado de la demanda de Usucapión - Prescripción Adquisitiva, establecida en relación al inmueble: DPTO. 09 - CIRC. I - SECC. O - MZ. 1 - Parc. - Expediente N° 3575 -E-12, ubicado en parte de la Manzana N° 348- Partida N° 901739, e Inscripto en Mayor Extensión en el Protocolo de Propiedad de Dominio al Tomo 66 - Folio 204 - finca 800. Ubicado en la calle Uruguay N° 1646 y Colectora, de la Ciudad de Clorinda, a los accionados: LOS MANDARINES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, a quienes cita y emplaza para que dentro del término de veintiún días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la conteste, opongan excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio en caso de no comparecer la citada (cf. Arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. Del C.P.C.C.). Publíquese edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia como de la Provincia de Buenos Aires.

conocido de la demanda

Clorinda, 08 de Octubre de 2022.-

  
**Dr. HECTOR OSMAR FERNÁNDEZ**  
 Secretario  
 JUD. CIVIL COMERCIAL Y LABORAL  
 CLORINDA